

| | | |
|----------------------|--|------|
| 19 ES 11 21 22 | NUMERO 288755 | 10 Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 21 AGO. 1985 | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1986

| | | |
|------------------------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|------------------------------|----------|---------|

| | |
|------------------------|--|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 21/06 |
|------------------------|--|

| |
|---|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN CAJA PERFECCIONADA |
|---|

| |
|---|
| 71 SOLICITANTE (S) INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.A. |
|---|

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE VALLADOLID.- |
|---|

| |
|--|
| 72 INVENTOR (ES) D. Francisco Esquevas Palacios |
|--|

| |
|--|
| 73 TITULAR (ES) INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.A. |
|--|

| |
|--|
| 74 REPRESENTANTE JOSE URTEAGA GIMENEZ |
|--|

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que
5 tienen por objeto el obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, los -- aparatos, instrumentos, dispositivos, objetos, etc. La -- amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (art. 46) que la enuncia --
10 ción contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden del 18 de Noviembre de 1.935, confirma -- el criterio legal de que también serán patentables los --
15 dispositivos, objetos o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o -- efecto nuevo y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe con--
20 siderarse, que la invención a que se refiere la memoria que precede, constituye una novedad, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando --
25 así los méritos de la persona o entidad que aporta a la industria del país, una mejora efectiva y precisamente -- comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

Esta nueva caja presenta la particularidad de --
30 que a una gran capacidad une una gran consistencia, dado que sus laterales menores que serán los portadores de -- las asas, llevarán por el interior de los mismos, un par de solapas de refuerzo además de un doblez superior del propio lateral, lo cual configura un lateral muy resis --

tente que unido a que la cubeta y los laterales mayores són de una sola pieza, crea un habitáculo firmemente armado.

5 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja doble de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman.

En la citada hoja de planos, queda representado:

10 FIGURA PRIMERA.- Muestra el desarrollo total de la caja.

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una perspectiva de la misma.

15 En estas figuras aparecen referenciadas las siguientes partes principales:

La caja que en conjunto presenta una inclinación decreciente hacia la base y con sus cuatro lados con forma trapezoidal, llevará todos sus lados cerrados, excepto el plano superior que aparece totalmente abierto. La misma según su desarrollo representado en la fig. 20 1ª del plano, estará constituida alrededor de un plano-base -1- el cual presenta forma rectangular, llevando unido al mismo por líneas de dobléz, los cuatro laterales correspondientes. De estos laterales, los mayores -2- presentan forma trapezoidal con su lado mayor hacia afuera, mientras que los menores -4- presentan igualmente forma trapezoidal y lado mayor hacia afuera, llevando estos una solapa prolongada exterior -5- unida por línea de dobléz y sobre cuya línea se sitúan dos pequeñas 25 pestañas -13-. En el interior de estos laterales menores comporta una línea de corte -11- que configura una solapa abatible -12-.

30 Los laterales mayores -2- a su vez a través de sus lados menores, estarán prolongados por unas solapas -3- las cuales cubren el espacio vacío que se cons- 35

tituye en los vértices de la caja(según su desarrollo), dando por tanto a este desarrollo la configuración general de un plano rectangular. Estas solapas -3- que se hallaran unidas a los laterales -2- por medio de líneas de doblez y separadas de los laterales menores -4- por medio de línea de corte -14-, llevarán sobre la citada línea de doblez y hacia su parte externa, una pequeña ranura -9-, contando sobre su lado mayor externo con un par de pequeñas pestañas -7-, y sobre su lado menor igualmente externo, una tercera pestaña -8-. Igualmente y en el interior de esta solapa -3-, llevará practicada una ventanitas rectangular -6- de bordes menores redondeados, la cual en el doblez de la caja constituirá el propio asa de la caja.

Con esta disposición de la caja en cuanto a su desarrollo y para proceder a su armado, se procederá a plegar los laterales mayores -2- los cuales arrastrarán tras de sí a las solapas -3- que están unidas a los mismos, las cuales y a través de sus líneas de doblez se rán dobladas hacia el interior, primero una y a continuación la siguiente, de forma que la pestaña -8- de la primera penetre en la ranura -9- constituida en la confluencia de esta y su lado de adopción -2-. En esta posición de las solapas, superpuestas de una sobre la otra se cumplirá que sus ventanitas -6- serán coincidentes, al igual que sus pestañas -7-. Seguidamente se abatirá sobre las mismas y por su cara exterior, el lateral menor -4-, del cual en esta posición sobresaldrá la solapa extrema -5-, de forma que la misma será doblada a través de su línea de doblez, quedando por el interior abrazando a las propias solapas -3-. Al ser doblada esta solapa -5- y dado que la misma comporta el par de ranuras -10- las cuales serán coincidentes con la posición de las pestañas -7-, será determinantes para que estas pes

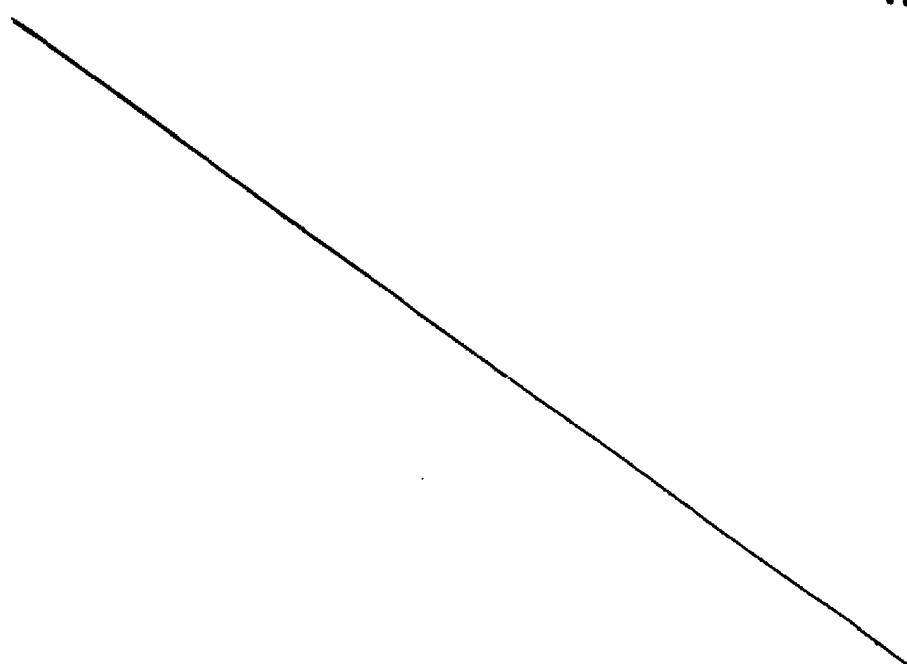
5 tañas se alojen en el interior de las ranuras. Por último la propia solapa -5- al ser doblada y dado que en sus bordes menores porta una pequeña pestaña -13-, hará que esta penetre en el interior de las ranuras -9- que serán coincidentes con la misma.

10 De esta forma quedará la caja totalmente armada, no teniendo ya más que forzar hacia el interior la solapa formada por la línea de corte -11- y marcada con la referencia -12- en la fig. 2ª del plano, la cual pasará por el interior de las asas -6- y quedará vuelta por la parte interna de la caja, reforzando con ello a las citadas asas.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, quedará incluida dentro de esta protección, entanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

20 Por último, se declaran de novedad y utilidad las siguientes:



NOTA DE REIVINDICACIONES

"="="="="="="="="="="="="="="="="="

5 1ª.- Caja perfeccionada, la cual presenta -
una pequeña conicidad con sus parte más estrecha situa
da en la base y con su plano superior abierto, caracte
rizado esencialmente porque la misma que presenta plan
ta rectangular, estará constituida por un plano base -
al cual se hallarán solidarizados por líneas de doblez,
dos laterales mayores y dos menores, todos ellos con -
forma trapezial, llevando los menores en su borde ex -
terno una solapa prolongada unida por línea de doblez
10 y en suya línea de situan un par de pequeñas ranuras,
contando la solapa en sus bordes con una pequeña pesta
ña, llevando los laterales mayores citados y como pro
longación de los mismos por su lado menor unidas unas
solapas las cuales quedan separadas de los lados meno
15 res a través de una línea de corte y se unen a los ma
yores a través de una línea de doblez en la que se si
túa una pequeña ranura, contando en el borde mayor ex
terno de esta solapa, con dos pestañas extremas y una
tercera que se sitúa sobre el borde menor.

20 2ª.- Caja perfeccionada, según reivindicación
primera, caracterizada porque las solapas solidarias -
de los laterales mayores, llevarán una ventana alargada
da con forma rectangular y bordes menores redondeados,
las cuales serán coincidentes con otra ventana practi
25 cable que irá situada sobre los laterales menores de -
la caja y que contará con una lengüeta abatible hacia
el interior, lo cual constituirá el propio asa.

3ª.- CAJA PERFECCIONADA.


Todo ello tal y como se representa en el pla
no adjunto y se reivindica en el cuerpo de la presente
memoria.

Esta memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos especios.

Madrid, 21 AGO. 1985

Por autorización del solicitante.

José Untchaga Jiménez
P. P.



.....
.....
.....
.....
.....
.....

8

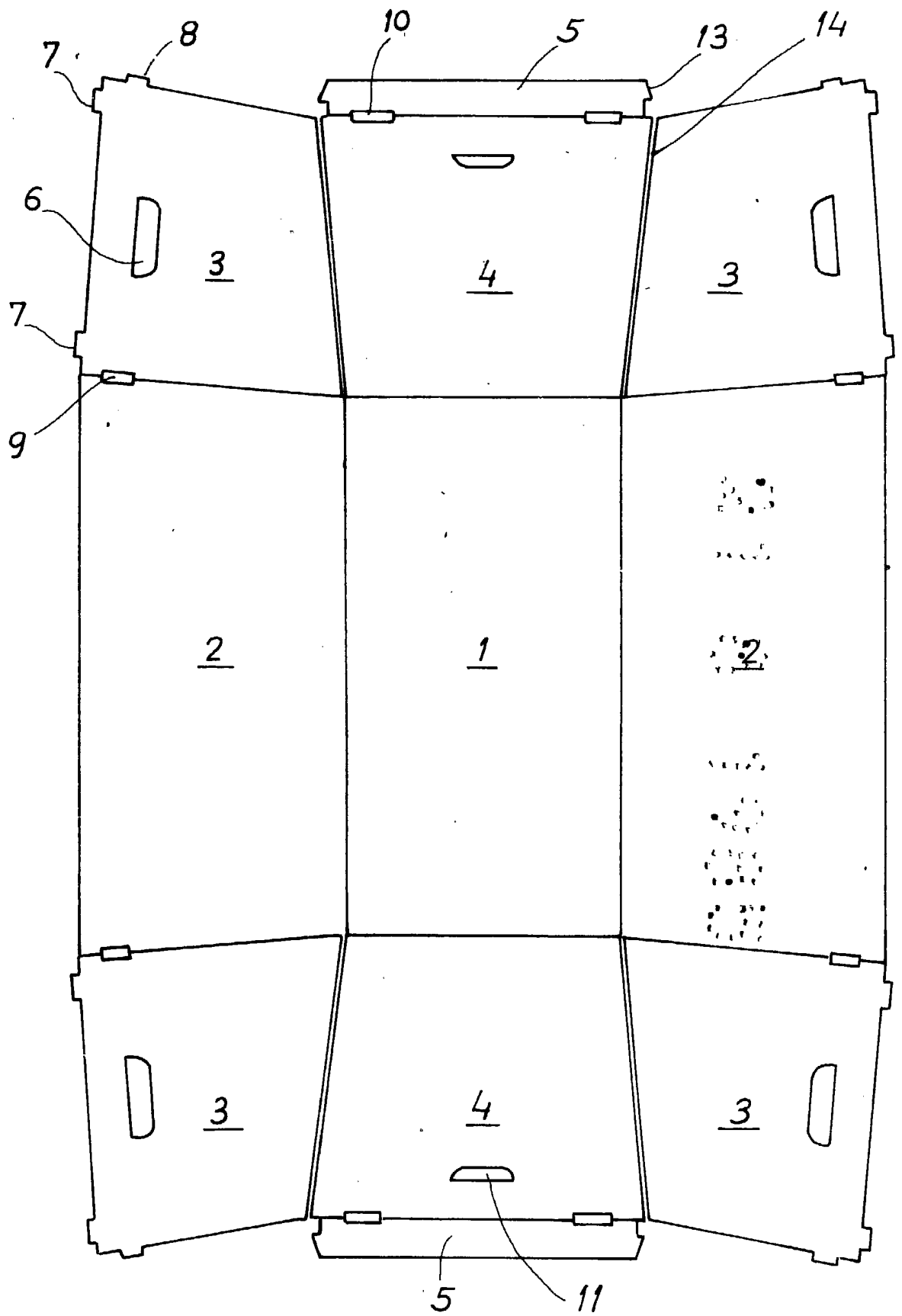
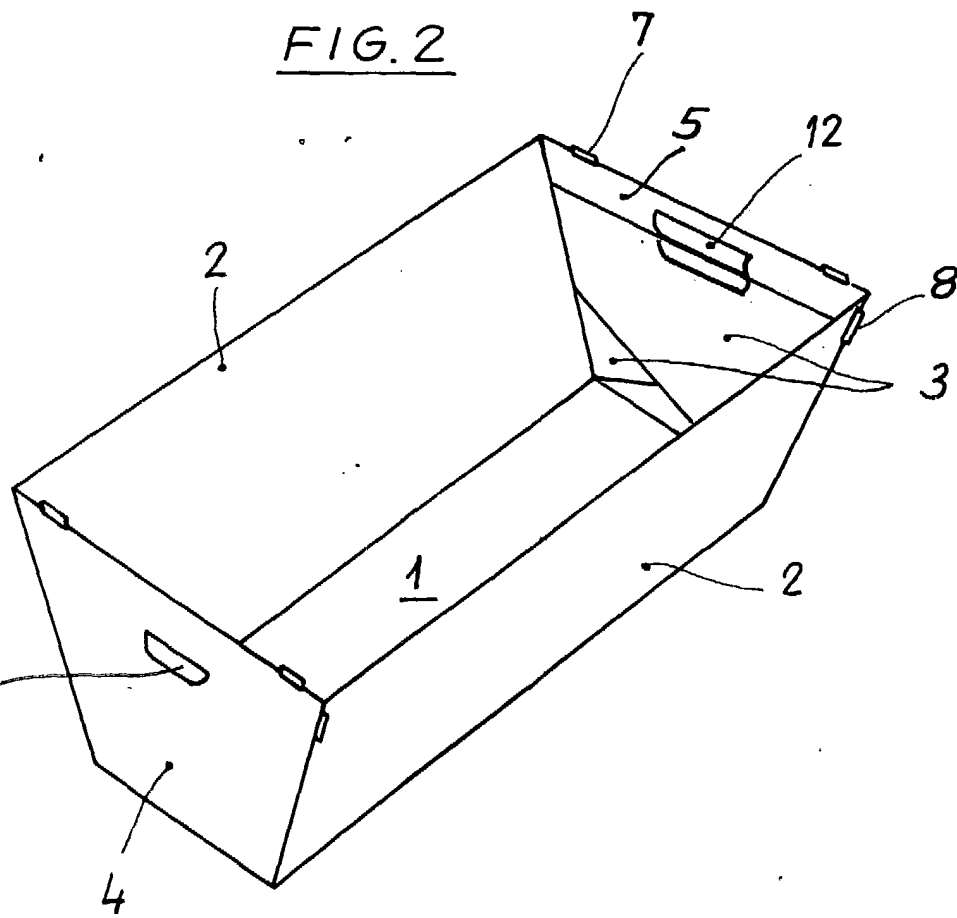


FIG.1

FIG. 2



Escala variable

Madrid, 21 AGO. 1985